

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 011-2022-IRTP

Entidad u Organización de la Entidad: 001 - Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú - IRTP  
 Nro de Identificación: 000513  
 Fecha: 25/03/2022


N°	Fecha de solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Área usuaria	Código Ítem N°	Descripción del ítem	Clasificador de Gasto	Precio Unitario	Unidad Medida	CANTIDAD Y/O VALORES					
									CMN (Información actual)		EXCLUSION		INCLUSION	
									Cantidad Total	Valor Total	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
1	24/03/2022	014-2022-IRTP	Área de Mantenimiento	767500040038	FUENTE DE PODER	2.3.1.5.1.1	5,000.00	Servicio	-	-	-	-	6.00	30,000.00
2	24/03/2022	014-2022-IRTP	Área de Mantenimiento	900500020002	TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA AEREO NACIONAL	2.3.2.7.11.2	1.00	Servicio	-	132,000.00	-	30,000.00	-	-
4									-	-	-	-	-	-
5									-	-	-	-	-	-
6									-	-	-	-	-	-
<b>Total General en S/.</b>									-	132,000.00	-	30,000.00	6	30,000.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la entidad u organización de la entidad.

2/ En caso la solicitud de modificación corresponda a lo establecido en el literal 27.4 del artículo 27 de la Directiva, la entidad u organización de la entidad incluye un campo en el cual cita el documento que sustenta lo solicitado por el Área usuaria.

3/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad u Organización de la Entidad, se suscribe:

INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ  
  
 .....  
 María Isabel Coronado Vásquez  
 Jefa del Área Logística  
 Firma 1: Responsable del Área involucrada en la CAP

INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ  
  
 .....  
 María Isabel Coronado Vásquez  
 Jefa del Área Logística  
 Firma 2: Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad